



PROGRAMA IBEROAMERICANO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

**COOPERACIÓN
SUR - SUR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO

**RESPUESTA DE LA CSS Y LA CT IBEROAMERICANA A LA
PANDEMIA COVID-19: ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES Y
ESTUDIO DE CASOS**

1. ANTECEDENTES¹ Y JUSTIFICACIÓN

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago, República de Chile, en el año 2007. Su aprobación se efectuó en el marco de la XVIII Cumbre de San Salvador, República de El Salvador, en noviembre de 2008. Su puesta en marcha se realizó durante el primer trimestre de 2010. Actualmente, cuenta con 21 países adheridos².

En febrero de 2022, el Gobierno de Chile recibió por parte de la República Argentina, la Presidencia del Consejo Intergubernamental y la sede de la Unidad Técnica del PIFCSS, de acuerdo con una decisión tomada por consenso en la Reunión del Comité Intergubernamental del Programa. Desde entonces, la Sede de la Unidad Técnica y la Presidencia están en la República de Chile.

El PIFCSS desarrolla sus actividades conforme a su Estrategia de Mediano Plazo que para el período 2020-2023 propone: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) Mejorar la gestión de la cooperación triangular de los países iberoamericanos; y, iv) fomentar alianzas con otros actores del desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para alcanzar estos cuatro objetivos estratégicos, el PIFCSS prevé una serie de acciones a través de las cuales se espera alcanzar resultados específicos. Así, la presente convocatoria se enmarca en el OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica.

La pandemia COVID-19, con sus múltiples efectos, ha profundizado algunos de los problemas estructurales de la región, abriendo nuevos desafíos y oportunidades en las distintas áreas del desarrollo. Según muchos analistas nos encontramos frente a una crisis que a su vez permite repensar lo que se daba por definido en las agendas públicas y la gestión gubernamental.

Por su parte, el marco de trabajo de la cooperación internacional y, particularmente de la CSS y la CT, se ha visto afectado por estas circunstancias. Para las distintas instituciones encargadas de gestionar la cooperación internacional en la región fue necesario revisar y redefinir sus estrategias, así como poner en funcionamiento acciones y proyectos de CSS y CT en distintas áreas (salud, economía, educación, medio ambiente seguridad alimentaria, entre otras) para dar respuestas a los efectos de la pandemia y continuidad a los objetivos de cooperación trazados con anterioridad. En este sentido, la CSS y la CT se encuentran atravesando una etapa de adaptación que conlleva el diseño e implementación de respuestas innovadoras y tiene repercusiones a nivel de las metodologías y temáticas que se abordan.

El registro y estudio de estas iniciativas resulta fundamental para conocer de qué manera los países procuraron fortalecer sus capacidades gubernamentales, generar soluciones conjuntas y adaptarse a la emergencia. Por ello, es necesario profundizar sobre el tipo de cooperación que se está llevando adelante en Iberoamérica, identificando, por una parte, las estrategias y mecanismos adoptados por las instituciones rectoras de cooperación frente a las nuevas circunstancias, identificando lecciones aprendidas y, dando cuenta de las iniciativas y proyectos puestos en marcha para dar respuesta a las nuevas necesidades.

Bajo estas consideraciones, y tomando en cuenta el acervo de intercambios en la materia que se han desarrollado en la región en esos más de 2 años de pandemia, el PIFCSS plantea realizar un estudio de casos sobre la respuesta de la CSS y CT iberoamericana a la pandemia Covid-19, analizando las

¹ Mayores detalles acerca del PIFCSS y su [Estrategia de Mediano Plazo 2020-2023](http://www.cooperacionsursur.org) están disponibles en la dirección: www.cooperacionsursur.org.

² Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

estrategias institucionales puestas en funcionamiento y sistematizando algunos de los proyectos que permitan ejemplificar el trabajo realizado.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Conocer las estrategias y acciones adoptadas por los países miembros del PIFCSS para enfrentar la pandemia Covid-19.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los principales retos, estrategias institucionales desarrolladas y mecanismos utilizados en materia de CSS y CT para dar respuesta a la pandemia Covid-19 en Iberoamérica.
- Identificar lecciones aprendidas ante el escenario abierto por la pandemia por parte de las instituciones rectoras de cooperación de los países iberoamericanos.
- Sistematizar y analizar proyectos de CSS y CT implementados por los países iberoamericanos y algunas acciones del PIFCSS que contribuyeron a abordar los efectos de la pandemia de Covid-19.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El estudio pretende analizar y aportar una mirada amplia sobre la forma en que los países lograron adaptarse y dar respuesta al nuevo contexto a través de la CSS y CT. El producto final será publicado en la serie Documentos de Trabajo del PIFCSS, de forma de poner en valor y difundir las acciones que los países miembros -y el propio Programa- han llevado a cabo los últimos años.

Se pretende extraer del estudio aprendizajes prácticos y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de la CSS y la CT a futuro, por lo que resulta importante conocer la mirada que tienen los países miembros sobre la manera en que la pandemia Covid-19 alteró el marco de trabajo de la CSS y la CT, indagando sobre el impacto de la pandemia en las áreas de competencia sobre el horizonte de desafíos y oportunidades abiertos y las lecciones aprendidas en este contexto de emergencia.

Se espera que la consultoría pueda a) identificar los principales retos que supuso la pandemia de Covid-19 en el trabajo de las instituciones rectoras de cooperación de los países iberoamericanos en CSS y CT, analizando los obstáculos encontrados, las estrategias de CSS y CT desplegadas y el repertorio de acciones, instrumentos y arreglos institucionales puestos en marcha para dar respuesta a los efectos de la pandemia; b) sistematizar un número no menor a 10 proyectos y/o iniciativas de CSS y CT que permitan conocer con mayor profundidad iniciativas concretas en que los países iberoamericanos dieron respuesta a las consecuencias generadas por la pandemia de Covid19 a través de la cooperación, c) dar cuenta de algunas acciones específicas desarrolladas en el marco del PIFCSS para adaptarse a las circunstancias; d) identificar lecciones aprendidas por parte de los países en el contexto de emergencia e)elaborar conclusiones y recomendaciones que sirvan de insumo para los países y el PIFCSS.

La estructura general del estudio deberá tener en consideración los siguientes elementos, entre otros que el/la consultor/a considere pertinentes:

- Marco general, antecedentes y objetivos.
- Metodología a utilizar.
- Principales cambios producidos en el marco de trabajo de la CSS y la CT a partir de la irrupción de la pandemia de Covid-19. Nuevos retos y oportunidades en la materia.
- Prácticas y lecciones aprendidas en la gestión de la CSS y la CT en Iberoamérica para dar respuesta a la pandemia COVID-19.

- Sistematización de proyectos que den muestra del trabajo desarrollado en materia de CSS y CT para dar respuesta a los efectos de la pandemia Covid-19.
- Análisis general de mecanismos y acciones del PIFCSS, desplegadas desde el comienzo de la pandemia.
- Síntesis de los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora de la gestión de la CSS y la CT en la región.

Es importante destacar que para la sistematización de los proyectos no se espera un análisis en profundidad de estos, indagando de manera pormenorizada en sus diferentes fases, sino que más bien, se busca identificar y caracterizar un número de iniciativas que permita ejemplificar la forma cómo a través de proyectos de CSS y CT, se dio respuesta a los efectos de la pandemia en las diferentes áreas del desarrollo, en estos años.

Para la identificación de los proyectos se espera que tengan en consideración los criterios de representatividad regional y temática. La selección final de los casos deberá definirse de manera conjunta con el Secretario Técnico del Programa, en función de la información disponible y los criterios de análisis establecidos en la propuesta metodológica ganadora de la presente convocatoria.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener los siguientes componentes:

- Propuesta de estudio que incluya:
 - Estructura, contenidos, metodología de trabajo incluyendo las técnicas que serán utilizadas para la recolección de la información, identificando posibles riesgos y estrategias de solución, de ser el caso.
 - Propuesta para sistematizar casos (criterios de selección, abordaje y presentación)
 - Cronograma de trabajo (fecha de entrega, revisiones, reuniones de coordinación, etc.,)
 - Propuestas adicionales que puedan enriquecer el estudio.
- La propuesta será cumplimentada utilizando el formato del Anexo 2.
- Se deberá adjuntar la documentación personal que avale la información suministrada (Documento de Identificación; CV con referencias a publicaciones o documentos de respaldo).

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de trabajo actualizado que contenga el cronograma de actividades, estructura preliminar del estudio y metodología a utilizar (incluyendo los instrumentos a utilizar). Deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico del PIFCSS.

Producto 2: Documento final del estudio, que contenga los resultados del estudio, conclusiones, recomendaciones, así como los anexos metodológicos que correspondan. Deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico del PIFCSS.

6. PERFIL REQUERIDO

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a o equipo de consultores que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

- Ser nacional de alguno de los países iberoamericanos miembros del PIFCSS.
- Poseer título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación.
- Experiencia profesional general de al menos cinco años y/o cinco consultorías en temas de desarrollo.

- Experiencia profesional específica de al menos tres años y/o tres consultorías en el área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestran estas habilidades).

Se valorará positivamente:

- Estudios de maestría y/o doctorado en cooperación internacional.
- Conocimientos en Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la CSS y Triangular y/o publicaciones específicas en la materia).
- Conocimiento avanzado del idioma portugués dado que la investigación podría requerir la revisión de documentación y la realización entrevistas con actores claves.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto es de ocho mil dólares de Estados Unidos de América (USD 8,000.00), incluyendo impuestos aplicables en el país de residencia de la persona que realizará la consultoría y cualquier gasto en que incurra el/la consultor/a para el desarrollo del estudio. No se asumirá ningún costo adicional por ningún concepto (viajes, internet, teléfono, material de papelería, etc.)

8. FORMA Y PLAZOS DE PAGO

La duración de la consultoría será de 90 días calendario (aproximadamente 3 meses), a partir de la firma de contrato entre AGCID (institución administradora de los recursos del PIFCSS) y el/la consultor/a, y emisión de orden de inicio.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura en original a la Unidad Técnica del PIFCSS en Argentina, y se efectuarán a través de transferencias interbancarias previa aprobación y visto bueno del Secretario Técnico del PIFCSS, con base al siguiente detalle:

- **Primer pago**, equivalente al 40% del monto total de la oferta económica, contra entrega del Producto 1, el cual deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico del PIFCSS. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será de hasta 20 días calendario después de emitida la orden de inicio.
- **Segundo y último pago**, equivalente al 60% del monto total, contra entrega del Producto 2, el cual deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico de la Unidad Técnica. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será hasta 90 días después de emitida la orden de inicio.

9. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo se acordará con el Secretario Técnico del PIFCSS, el cual podrá coincidir con el lugar de residencia del consultor/a, siempre que éste sea un país miembro del PIFCSS. Está previsto que el estudio se realice a distancia.

10. SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

La consultoría se realizará bajo la supervisión del Secretario Técnico del PIFCSS y podrá contar con el apoyo de algunos países miembros. La propuesta que resulte seleccionada podrá sufrir ajustes o precisiones.

El borrador del Documento Final será compartido por la UT a los países cuyos proyectos son objetos de análisis quienes podrán realizar comentarios que deberán ser tenidos en cuenta en el Documento Final.

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada en tiempo y forma según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Si la persona o equipo proponente estima conveniente presentar documentos adicionales, éstos deberán incluirse como anexos en el envío de la postulación.

La propuesta con toda la información necesaria y requerida deberá ser presentada en castellano. El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del estudio.

La presentación de las propuestas deberá incluir:

- **Carta de Presentación y remisión de la propuesta técnica**, la cual deberá ser firmada por la persona proponente y contener, como mínimo, la identificación del nombre y apellido, número de teléfono, correo electrónico y dirección, la descripción de los documentos que anexa, así como manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y aceptación de su contenido. Asimismo, la persona interesada deberá remitir su propuesta técnica de acuerdo a los requerimientos establecidos en estos TDR. La propuesta técnica deberá incluir el CV de la/el consultor/a. **(ver Anexos 1 y 2)**

Una vez presentada la propuesta no se aceptarán variaciones a la misma en sus términos, ni se aceptará la presentación de documentos o información adicional. Asimismo, el PIFCSS podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico: convocatorias@cooperacionsursur.org, rotulando el asunto del siguiente modo: Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: convocatorias@cooperacionsursur.org, rotulando el asunto del siguiente modo: "Respuesta de la CSS y CT a la pandemia Covid-19: estrategias institucionales y estudio de casos"

El cierre de la convocatoria será a las 18:00 horas de Chile del día 25 de agosto de 2022. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

De no recibirse ninguna propuesta dentro del plazo establecido, la convocatoria podrá ser extendida por un periodo adicional de 15 días hábiles.

13. ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las personas proponentes podrán solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia mediante comunicación escrita al correo electrónico convocatorias@cooperacionsursur.org hasta el día 4 de agosto a través del Formulario para solicitud de aclaraciones y preguntas **(ver Anexo 3)**. No habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a los Términos de Referencia.

Independientemente de quién haya formulado la consulta, las respuestas se publicarán en el sitio web del Programa de modo que todas las personas proponentes cuenten con la misma información.

14. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utilizarán las siguientes ponderaciones globales:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntaje Máximo
1	Propuesta técnica	60
	Coherencia con los requerimientos planteados en los TDR.	5
	Calidad y claridad de la propuesta técnica (abordaje teórico-práctico, organización del trabajo y descripción de actividades)	20
	Calidad de la propuesta para la selección de los casos a sistematizar	15
	Metodología para la implementación del estudio (enfoque y técnicas de recolección y análisis de información sugeridas)	20
2	Experiencia académica	15
	Título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación.	10
	Estudios de posgrado en cooperación internacional (maestría y/o doctorado en cooperación internacional o área afín al estudio).	5
3	Experiencia profesional	25
	Experiencia profesional de al menos cinco años y/o cinco consultorías en temas de desarrollo.	8
	Experiencia profesional y/o consultorías en Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica	7
	Experiencia demostrada en investigaciones/estudios aplicados y/o sistematización de proyectos	8
	Conocimientos del idioma portugués	2
TOTAL		100

15. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, productos y cualquier otro material preparado por el/la consultor/a durante su período de contratación, constituyen propiedad exclusiva del PIFCSS. Por lo que el/la consultor/a se obliga a no divulgar ni utilizar la información privilegiada, confidencial y de propiedad del Programa y de sus países miembros, a la cual tendrá acceso durante su contratación, en otros espacios y fines, sin la autorización expresa del Secretario Técnico del Programa.

El/la consultor/a se compromete a realizar su trabajo bajo los más altos estándares de integridad y calidad profesional, y a no representar propósitos particulares y/o posiciones políticas que involucren o generen conflicto de intereses, ni desarrollar actividades similares con otra empresa, entidad pública u organismo internacional, en detrimento de las actividades del PIFCSS.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN Y REMISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

[Ciudad y fecha]

Señores / Señoras
Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
Santiago, Chile

REF: "RESPUESTA DE LA CSS Y CT A LA PANDEMIA COVID-19:
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES Y ESTUDIO DE CASOS".

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de remitir la documentación y la propuesta técnica necesaria para la consideración en el marco de la Convocatoria de la referencia. Al respecto, dejo constancia de la aceptación de los Términos de Referencia y de su contenido.

Atentamente,

Indicar los datos correspondientes a la persona proponente.

Firma: _____

Apellido y nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección: _____

País/Ciudad/Departamento: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Descripción de los documentos adjuntos (si aplica) _____

ANEXO 2 FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. RESUMEN DE EXPERIENCIAS DEL CONSULTOR/A EN BASE AL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Nombre y apellidos:

Documento de Identidad:

Datos de contacto (domicilio, teléfono, correo electrónico)

EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Se detallarán las experiencias profesionales concretas del consultor/a (y su equipo), con relación al perfil profesional indicado en el punto 4. En caso de ser seleccionado se solicitará la documentación que acredite en cada ítem.

REQUISITOS	RESUMEN
Formación universitaria	
Formación complementaria	
MÉRITOS DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)	RESUMEN
Experiencia profesional y/o consultorías en temas de desarrollo.	
Experiencia profesional y/o consultorías en Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular en Iberoamérica	
Experiencia en análisis y sistematización de proyectos de cooperación	
Conocimientos del idioma portugués	

B. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

La propuesta técnica debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir los requerimientos de los TDR, y para ello proporcionará un documento cuya extensión no podrá superar las 10 páginas y que deberá contener las siguientes secciones:

- **INTRODUCCIÓN:** Proporcionará una descripción que dé cuenta de su comprensión del contexto de realización de la sistematización y sus objetivos.
- **ENFOQUE CONCEPTUAL:** Deberá demostrar la comprensión de las características de la CT en Iberoamérica y destacar los conceptos principales a partir de los cuales analizará los casos de estudio.
- **METODOLOGÍA DE TRABAJO Y JUSTIFICACIÓN:** La propuesta metodológica deberá indicar las técnicas que se utilizarán para recolectar y procesar la información teniendo en cuenta los contextos particulares y los mecanismos de garantía de calidad para realizar la sistematización.
- **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CASOS:** Deberá incluirse una propuesta inicial de criterios de selección de casos que tenga en cuenta la representatividad de actores y temática.

- **PLAN DE TRABAJO:** Planificación temporal para el trabajo a realizar, que incluya las fechas de entrega, revisiones y reuniones de coordinación
- **FACTIBILIDAD:** Deberán mencionarse los riesgos en la realización de la consultoría y estrategias de resolución propuestas.

ANEXO 3

Formulario para solicitudes de aclaración y preguntas³

APELLIDO Y NOMBRE: _____

Teléfono _____

e-mail _____

PREGUNTA: _____

REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA.

Identificación del documento o anexo _____

Página _____

Texto respecto del cual se solicita aclaración (Transcribirlo) _____

Fecha ____ de _____ de 2022 Hora: _____

³ Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta. No se admitirán formularios que contengan más de una solicitud de aclaración o pregunta.